

Año XX.

Minas, Febrero 19 de 1889

Número 1338

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA  
POR SU IMPRENTA  
—Calle Cebollatí 127  
APARECIENDO LOS DIAS  
Martes, Jueves y Sábados.

Dirección y  
Administración — CEBOLLATÍ 127

# EL CLAMOR PÚBLICO

PUBLICACION INDEPENDIENTE

CLAMA, CLAMA SIEMPRE Y LOGRARÁS TU INTENTO.—T. DE BURGES

Geronto-SEBASTIAN E. TORRES

Año IX.

Número 1336

## A los Sordos

Una persona que ha curado la sordera y maldos de los oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis a quien lo deseé. Díjírse al señor Nicholson, Santiago del Estero, 1260, Buenos Aires.

**Carta abierta**—Sr. Juez de Paz de la 8<sup>a</sup> Sección, don Pedro Espondaburu.

Muy Sr. mío: siéndome deudor de una cantidad de pesos, cuyo pago ha eludido hasta la fecha consagrativas impropias de un funcionario encargado de administrar justicia, me veo en la necesidad de prevenir a usted, que si dentro el improrrogable plazo de un mes no chancela la aludida cuenta, tomaré medidas que le aseguro no serán de su agrado.—Minas, Enero 23 de 1889.

Baldurio Zeballos.

## Sociedad Minera de Socorros Mútuos

La Asamblea General extraordinaria ha sido transferida para el lunes 25 del corriente. Tendrá lugar en el Teatro Unión a las 8 y media p. m.

### ORDEN DEL DIA

1º Lectura de la Memoria correspondiente al periodo de organización de la Sociedad

2º Proyecto de reforma del inciso 2º del art. 6º.

3º Elección de la primera Comisión Directiva.

Minas, Febrero 14 de 1889.  
La C. Organizadora.

### OTRO

Se invita a los socios para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Domingo 17 del corriente a las 3 p. m. en el local que oportunamente se indicará.

Minas, Febrero 1º de 1889.  
La Comisión Organizadora.

## Licitacion

La Comisión del Templo de la villa de Minas llama a licitación por el término de veinte días para concretar la construcción de la Iglesia de la referida villa; construcción que se hará con arreglo a los planos y pliego de condiciones existentes a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión en Minas y en el estudio del Ingeniero D. Andrés Llobet en Montevideo, calle de Ituzaingó 145 altos.

Art. 1º—Los proponentes remitirán las propuestas acompañadas del presupuesto con arreglo al plano y pliego de condiciones que tendrán a la vista.

Art. 2º—Indicarán el plazo en que se comprometen a terminar la obra.

Art. 3º—En igualdad de precios se presentará la propuesta que en el más breve plazo ofrezca el Templo en condiciones de servir al culto al cual se le destina aun cuando el restante de las obras accesorias exijiese mayor demora.

Art. 4º—El proponente cuya propuesta sea aceptada será escriturado en forma previa sujeción a satisfacción de la Comisión.

Art. 5º—Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado hasta las 2 p. m. del día 7 de Marzo próximo en el domicilio del doctor Serapio del Castillo 18 de Julio 137 Minas para ser abiertas en ese momento en presencia de los interesados.

Art. 6º—La aceptación de las propuestas queda librada a juicio de la Comisión, la cual podrá rechazarlas todas si lo considera convenientemente.

Minas, Febrero 1 de 1889.  
El Secretario El Presidente  
S. del Castillo Ricardo Estevan

**BANCO NACIONAL**

De la República Oriental del Uruguay

SUCURSAL DE MINAS

CALLE DE OLIMAR, ENTRE MONTEVIDEO Y 18 DE JULIO

## Tasa de intereses

**Cuenta corriente a la vista**: Abona sobre saldos diarios 3‰ anual.

**Depósitos a premio**: Abona 5‰ anual sobre el saldo con retiro del todo parte, previo aviso de diez días.

**Depósitos fijos**: Interés convencional, según el plazo.

**Desedentos, premios y cauciones**: Interés convencional según cantidad y plazo.

**Caja de ahorros**: Abona 5‰ anual sobre saldos que permanezcan por más de 30 días.—La primera entrega no puede ser menor de diez pesos ni mayor de doscientos.—Las siguientes pueden hacerse hasta el *minimum* de un peso.

**Hipotecas**: Se hacen préstamos hipotecarios desde doscientos hasta mil pesos, con interés y amortización, respectivamente, de 9 y 20 pg. anual.

**Giro**: Se dan letras sobre la Casa Central de Montevideo y Sucursales establecidas en la República, así como también sobre las principales ciudades del extranjero.

**Pequeños Préstamos**: Se hacen en escalas de cincuenta a mil pesos, a los Agricultores y Ganaderos con interés anual y amortización trimestral de diez por ciento.

HORAS DE OFICINA: de 8 a 10 a. m. y de 2 a 5 p. m.

Minas, Junio 20 de 1888.

P. JUANICÓ  
CONTADOR

P. LATHEYRE (ijo)  
GERENTE

## El Clamor Público

MINAS, FEBRERO 19 DE 1889

## De la administración

La buena administración, considerada en abstracto, no es simplemente la mera de aplicar los recursos morales y materiales de un país convenientemente desarrollados y fomentados a satisfacción de todos sus necesidades y consecución de su bienestar, porque bajo este punto de vista sería sólo una pequeña rama de las ciencias económicas, y la administración es a nuestros ojos algo más que esto.

Para nosotros es el cumplimiento y ejercicio de los deberes y derechos mutuos y reciprocos del individuo para con el Estado, y del Estado para con el individuo, un derecho indeterminado entre el natural, común y fundamental, y el político o complementario; tomada la palabra dentro en el sentido prescrito, esto es, como colección de principios. Considerada de este modo la administración, y dada la entidad colectiva del cuerpo social como materia, el derecho común es su vida intelectual, amonística y esencial, el derecho administrativo su vida orgánica, el derecho político su vida moral.

Y comprendida de este modo la administración, es como se explica perfectamente, por qué sin tener aun codificadas, ni consignadas, ni bien estudiadas siquiera, si no muy escasas y generalmente prescripciones de su derecho, ha pugnado siempre, y ahora más que nunca, por erigirse lista en un fuero especial y privativo.

La necesidad de la concordancia de sus prescripciones, con las del derecho natural, es todavía más restringente que la de entre ambos con las del político; y si bien es cierto que entre todos existe una encadenación absoluta y necesaria, a medida que desde el primero como fundamento nos elevamos al último como complemento, puede variar hasta el infinito la letra de las prescripciones aunque no el espíritu; puede ser distinta la forma, nómica o esencial, y no tanto que implique contradicciones en el espíritu ni violentemente la ilación lógica de sus indispensables armazones; porque si estos vicios afectan a la esencia del derecho fundamental, no hay base social segura; sin buena administración no hay ramo que prospere, ni institución que subsista, y si en lo político no hay orden, no hay paz ni socorro, sino tiranía, fosa del sepulcro de los cuerpos sociales muertos a mano ajena, los cuales por una fatal analogía del orden físico con el orden moral, cuando están en tal estado se hallan próximos a su corrupción y a su disolución.

Tal vez la falta de aquellas armazones es la causa de que esta República, que vislumbró hace años la primera centella de sus públicas libertades, haya malgastado ese tesoro de tiempo en tan continuos como desastrosos sacudimientos sin haber podido hacer prácticos sus derechos políticos.

En vano se tratará de coronar el edificio si no se solidifican sus cimientos. Por eso deploramos, no la importancia que se otorga a las cuestiones políticas, que la tienen y en grande, sino la escasa que en comparación se concede a las puramente administrativas; porque creemos que con una buena administración, no puede haber una mala política, y profesamos la convicción de que el medio de llegar a lo bueno de lo segundo, es caminar por el perfeccionamiento de la primera.

Pero para llegar por medio de un sucesivo, lento y atinado desarrollo al *summum desideratum* de esa perfección, según lo posible en lo humano, es preciso dedicar un atento estudio a las bases elementales de ese derecho, miradas por la especificación filosófica a la averiguación sintética de sus principios constitucionales, y una vez hallada la forma teórica, ver lo que dice de la práctica actual, para introducir las modificaciones útiles sin gran perturbación; porque por más complicado y premioso que sea nuestro organismo administrativo presente, por deficiente que sea su contestua, hay peligro muchas veces en sustituir de un golpe lo bueno nuevo a lo malo antiguo.

Mucho tiempo, mucho estudio, y muchos volúmenes serían tal vez necesarios para llegar a encontrar la síntesis perfecta de ese derecho, y dar formulada en principios la *synopsis completa* de su teoría, pero no importa; lleve cada cual su grano de arena a la gran obra, que lo demás es cuestión del tiempo.

## Variedades

### El puf

Ya no hay paciencia que aguante  
Ni por un segundo mas,  
El chist chis! de por deante  
Y el puff! puff! de por detrás,  
Que en llegando aquí las modis  
Mas caras y estrafalaris,  
Todas las muchachas, tolas,  
Se vuelven sus partidaris.  
Si señori que tontería  
La de las chicas del dia:  
Tratar por medio del arte  
De abultarse *corta pantal*

II

Lo que el pudor ha querido  
Que no llame la atención,  
Hoy la moda ha conseguido  
Dirle enorme dimensión,  
Convirtiendo al ser bello,  
Con el puff extravagante,  
Por detrás, en un camelio,  
Y en un sable por delante.  
Vaya al diablo esta elegancia!  
Con la tal perturbación  
Todo el sexo femenino  
Se convierte en masculino.

III

Qué gracia ni qué hermosura,  
Qué encanto ni qué ilusión  
Produce una criatura  
Con esa desproporción...  
Sil se ponen tan extrañas,  
Tan raras y originales,  
Qué son cerros sin montañas,  
O visiones infernales.  
¡Muera la infame manía  
De usar la categorial  
Y a qué aumentar una cosa  
Que hace a la bella horrorosa!

IV  
Nuestra culta sociedad,  
Está tan civilizada,  
Que ha proscripto la verdad  
Y en suceder está empeñada.  
Las muchachas que alumnas  
Siguen la ley del progreso  
Engalan con *etiquetas*  
Conejitas engañan con el beso.  
Ya no hay encantos mágicos  
Los encantos son positivos  
Dígalos si el tabor  
De la parte posterior.

V

Un amor como en vestir  
La vestir como en amar,  
Nunca se debe mentir,  
Jams se debe engañar,  
Que si el hombre observador  
Ve falsos vuestros hechos,  
Pensará que en vuestro amor  
Usís también de positivos,  
Pasen en la juventud  
Las gracias y la hermosura,  
Y tan sola la virtud  
Es el encanto que dura.  
Nisa, que ansias obtener  
De la belleza la palma,  
La belleza de la mujer,  
Son las virtudes del alma.

## Gacetilla

El Casino Español. Cen un modesto pero fraternal refresco tuvo lugar anterior a las 5 de la tarde, la inauguración oficial del casino fundado por la Sociedad Española de Socorros Mútuos.

La concurrencia a tan simpático acto fue escasa comparada con el número de socios, circunstancia que atribuimos al *lamentable* estado del tiempo. De las personas particularmente invitadas, que lo eran los señores Jefe Político y Juez Letrado, asistió el primero, representado por el Sr. Oficial 1º de la Jefatura, don Manuel Fernández y Fernández.

La banda de música «Hijos del Pueblo» amenizó el acto, tocando piezas escogidas de su repertorio.

El Sr. Presidente de la Comisión Directiva, Don Marcelino Helguera, abrió el acto con el patriótico y bien meditado discurso que sigue:

Señores Conscios:  
Cuando en las colectividades ó asociaciones humanas preponderan buenas doctrinas y aspiraciones de progreso y adelanto, que es lo que queremos.

Este axioma, evidente e indiscutible en tesis general, está verdadera y particularmente demostrado por los hechos prácticos y palpables que revela el estado de nuestra Asociación.

Ella se propuso tener casa propia para el ejercicio de sus funciones, y lo consiguió de una manera explendida y brillante para esta localidad.

Quiso luego que esta casa sirviera a la vez de centro de solaz y de recreo para los asociados, y aquí estamos congregados ya para solemnizar el acto tan significativo de la inauguración, el cual por si solo prueba de cuán alto son capaces la fraternidad y el patriotismo mancomunados.

A un impulso noble y generoso, todos los obstáculos ceden como por encanto, se allanan las más grandes dificultades, cumpliéndose aspiraciones dignas y lindas como éstas de obras que, sin su esfuerzo serían imposibles.

Y si queriendo abundar más en este tema, desde nuestra modesta esfera nos remontamos a otra más elevada, veremos desde ella, que es por este orden y no de otro modo que se han formado esas grandes compañías y

gigantescas empresas, cuyas obras colosales se admiran por todas partes.

Permitámonos, pues, que en nombre del progreso, al terminar estos pocos párrafos, lo hagamos recordando el tema con que las hemos comenzado, a cuyo fin debemos: continuar estrechándonos en nombre de la fraternidad y de los socorros mutuos, y al calor de sentimientos tan bellos y caritativos, condonar cada vez más para que nuestra Asociación aviente y progrese constantemente, en la esperanza lisonjera de que un día podremos decir, que lo que es hoy recreo y solaz, ha llegado a ser un centro aáfico de instrucción y educación, que evidencia una vez más, de que, querer es poder.

Señores Conscios: queda inaugurar la casa de la Asociación Española y su Casino Recreativo.

Marcelino Helguera.

Verdades en minima. Personas que mantienen relaciones con los señores de la Jefatura han asegurado que anterior hubo barajera de empleados, habiendo sido dados de alta los Señores Américo García, Cristóbal Olmedo y N. Clavería, que desempeñaban el cargo de comisario en distintas secciones.

El autor del suelo que bajo el epígrafe «Yo no creo» vió la luz en el número anterior, nos pide que silenciamos el error en que incurrió al decir que la irregular vereda que se construye es en la calle del Cebofati, pues quizás se refiere a la de Oimar, entre las de Julio y Montevideo.

Se nos asegura que el Sr. Inspector de Policías don Eustaquio García obtuvo de la Junta E. Administrativa un sitio ubicado en la calle de Treinta y Tres esquina Sarandí, el cual vendió en seguida, por la cantidad de doscientos pesos, a la Empresa Constructora del Mercado.

Ahora bien, si del aludido se arreba el puesto la Junta cui se pertenece al municipio vendió con ligereza, puesto que nadie ignora que él ha sido poblado y que por consiguiente es de propiedad particular.

La Empresa Constructora del Mercado ha comprado pues un pleito, y otro con el solar vendido por don Simeón Aguirre en mil ochocientos pesos, desde que el fue obtenido por medios que jamás constituirán título legal.

Cuentase que el señor Mestro Mayor de Obras Públicas figura en el presupuesto de la Junta con el bonito sueldo mensual de 120 pesos.

Si es cierta la versión, lo que nos cuesta creer, bien podríamos decir estar pasando por una época de derroche nunca vista en esta villa, pues tal empleo, jamás ha sido visto en el presupuesto.

Santiago Pérez.

2. Una fracción de campo compuesta de 21 cuadras 10 varas cuadradas, tasadas a \$ 9 cuadra, que arrojan un total de \$ 199.90, siendo su base para la venta \$ 133.26.

3. Una fracción de campo compuesta de 38 cuadras 6888 varas, tasadas a \$ 9 cuadra, que arrojan la suma de \$ 319.99 siendo su base para la venta \$ 233.33, ascendiendo todo a la cantidad de \$ 1122.56, y sus dos terceras partes \$ 748.37.

NOTA.—El mejor postor obtendrá el 10% sobre el importe de la compra en garantía de esta.

Minas, Febrero 15 de 1889

## ADMINISTRACIÓN DPTAL.

## RENTAS

Se hace saber a los interesados que por disposición superior ha sido prorrogado el plazo para el pago del impuesto inmobiliario, hasta nueva orden.

Minas, Febrero 1º de 1889.

Pedro Lázaro—Administrador Dptal.

## ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MÚTUOS

Se comunica a los Sres. Conscios que en el 3º sorteo efectuado el dia 20 del corriente, cayeron en suerte las acciones siguientes:

8	121	210	254
29	125	217	255
47	133	226	256
61	140	229	259
98	144	233	261
118	150	251	287

Pueden pasar por la Secretaría a recoger el importe, que estará abierto todos los días, de las ocho de la mañana a las siete de la tarde.

Minas, Enero 21 de 1889.

Con autorización—El Secretario.

## AL PÚBLICO

El abajo firmado compra todas clase de sueldos contra el Estado, ya sean de viudos, invalidos, militares menores, etc., etc., tanto por todo el presente año como para los años venideros.

Su permanencia en esta ciudad, si se da de 4 a 6 días, siendo el domicilio en el Ilmo. de la Paz ó en el escritorio del Sr. Foroni, frente a la casa de negocio del Sr. Espinosa calle 18 de Julio—216.

Minas, Enero 19 de 1889.

Londres Braga.

## VENTA DE UNA CASA

Véndese la casa ubicada en la calle del 18 de Julio esquina Sarandí edificada en un terreno de 47 varas sobre la primera calle y de 50 sobre la segunda, constando de un salón de 18 varas de azulejos, mas 2 piezas yzaguan de media agua con frente de azulejo, trastero y una pieza grande. Al patio cinco piezas, caballeriza y un hermoso parral con surco de fierro, un gran aljibe y patio del patio embaldosado con loza.

En la quinta ó sea el fondo hay arbustos frutales de mérito, naranjos, limoneros, peros, manzanos, etc., etc. Separa la quinta del patio principal una verja de hierro, en fin, la casa tanto por su construcción como por la posición que ocupa es muy apta para negocio, teniendo además todas las comodidades para familia.

Para tratar, con Bautista Bodin.

## BARRACA DEL PONTOON

DE

## MAPPAGRAFFARONI

CALLE MARMARAJA

## GRAJES Y ARABE DEPURATIVOS

DEPÓSITOS

DEL DR. GIBERT

Artefactos para la fabricación de agua potable, etc., etc.

Alquiler de grajes para la purificación de aguas.

